



Municipalidad de Chiguayante
Alcaldía

DECRETO N° 2164. /

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2014

VISTOS : Estos antecedentes: la autorización del Señor Alcalde de la Comuna con relación a otorgar Comisión de Servicio a Don Gabriel Benelli Paredes, para que asista al Lanzamiento de fondos 2014, Seguridad Pública Santiago, durante los días 13 y 14 de noviembre 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal año 2014 y el Decreto N° 2570 de fecha 27 de Diciembre del 2013 que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Designese en Comisión de Servicio a Don Gabriel Benelli Paredes, durante los días 13 y 14 de noviembre 2014, para que asista al Lanzamiento de fondos 2014, Seguridad Pública - Santiago.
2. Gírese a través de la cuenta 114.03.04.001 Anticipo viático por el monto de \$19.086.-, cuenta 114.03.04.002 Anticipo gasto de traslado por el monto de \$20.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



RSN/LTS/HCHN/dgm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 NOV 2014 HORA... 17:10
PROCEDENCIA... D. I. Deco.-
FIRMA... vsuf...